

DECRETO N° E - 2118 / 2014 /

COLINA, 08 de Septiembre de 2014.

VISTOS: Invitación al Seminario "El habitar en el Mundo Rural", Organizado El Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

CONSIDERANDO:

1.- Que la funcionaria más adelante individualizada asistirá al Seminario "**El Habitar en el Mundo Rural**" en el lugar que se indica y entre las fechas que se señala:

"**El Habitar en el Mundo Rural**", a realizarse los días 09 y 10 de Septiembre de 2014, en Centro de Eventos Lircay, ubicado en 19 Norte 1665, Esquina Avenida Lircay, Talca Séptima Región del Maule.

DECRETO:

1.- Autorízase a la funcionaria más adelante individualizada para que asista al Seminario individualizado en el Considerado N° 1, en el lugar indicado y en las fechas señaladas:

- **Paulina Laplagne Cadet** Funcionario a honorarios

2.- Para el Cometido antes señalado, los funcionarios harán uso del beneficio contemplado en el Art. 97º, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/Igl.

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo



MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE